

de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, contra doña Ester Campoy Hernández, don Miguel Campoy Ávila y doña María Dolores Hernández Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247000017046799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda dúplex, de protección oficial, número 2-B, orientada al oeste, en término de Vicar, pago Balsa de las Losas, Cerrillo Blanco y Cabañuelas, sobre un solar de 135 metros cuadrados. Consta de lo siguiente: En planta alta, de cuatro dormitorios y cuarto de baño, y en planta baja, de vestíbulo, estar-comedor, cocina y aseo, además de un garaje, de 15 metros 90 decímetros cuadrados de superficie útil. La superficie útil de la vivienda, excluido el garaje, es de 89 metros 75 decímetros cuadrados y la superficie total construida, incluido aquél, es de 142 metros 35 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado está destinado a porche y zona ajardinada al frente, y patio cercado descubierto al fondo de la edificación. Linda: Norte, 3c-B; sur, vivienda 1-A; este, «Onacsol, Sociedad Limitada», y la vivienda 1-A, y oeste, calle y vivienda 3-B. Finca registral 7.421 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, inscrita al tomo 1.357, libro 64, folio 87.

Tasada en 10.500.000 pesetas.

Almería, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.297.

ALMERÍA

Edicto

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 515/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra «Portocarrero, Sociedad Anónima»; don Ramón Rodríguez Amate y doña Vanesa Medina Pleguezuelos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/18/515/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 35. Vivienda tipo A. Ocupa una superficie construida de 77 metros cuadrados y útil de 62 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, carretera del Mami; sur,rellano de acceso; este, vivienda tipo H. Tiene derecho a la utilización exclusiva de la terraza situada al norte, a la que se accede por esta vivienda. Tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 17 situada en la planta baja del edificio, superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 61, tomo 1.356, finca número

ro 49.001 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tipo de subasta: 6.875.000 pesetas.

Dado en Almería a 22 de diciembre de 1998.—El Secretario.—59.016.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Elisabeth Luque Báez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Antequera y su partido número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 151/00, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cabrera García, contra la finca especialmente hipotecada por don José Salinas Moreno y doña Lourdes Capitán Fernández, sobre reclamación de crédito hipotecario en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 8 de enero de 2001, en segunda subasta el día 5 de febrero de 2001 y en tercera subasta 5 de marzo de 2001, todas ellas a sus diez horas en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipo: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2904000018 0151 00, el 20 por 100 al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, se archiva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Finca objeto de subastas

Casa unifamiliar en calle Los Claveles, 11, urbanización «La Caleta», de Mollina, con superficie en su planta solar de 234,18 metros cuadrados, consta de planta baja, alta, jardín y dos patios, con superficie construida correspondiente a la vivienda de 97 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.040, libro 118 de Molina, folio 21, finca 6.014.

Tipo de primera subasta: 12.365.853 pesetas.

Antequera, 5 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretario.—59.326.

BADAJOS

Edicto

Doña Ana María Saravia González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 149/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,